

ANUNCIO

La Presidencia de esta Corporación, por Resolución dictada el día 6 de junio de 2016, ha resuelto lo siguiente:

DECRETO

En Barbastro a 6 de junio de 2016

Expirado el plazo de presentación de instancias para las pruebas de selección de un profesor de adultos interino de la Comarca de Somontano de Barbastro.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 4/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro, artículos 55 y ss del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, artículo 12 del convenio colectivo para el personal laboral de la Comarca de Somontano de Barbastro, artículos 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón en concordancia con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia de fecha 6 de mayo de 2016.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ARANDA GRACIA	ISABEL	73091674C
2	BELLOSTA ORDOÑEZ	IRACHE MARÍA	18038630Y
3	BISPE ARAZO	Mª INMACULADA	18055672M
4	BLASCO LLORET	SERGIO JUAN	18042525Z
5	CATIVIELA DIEZ	PEDRO MIGUEL	29100974V
6	CLAVERÍA GIRÓN	Mª JESÚS	18021991L
7	ESTALLO PUYUELO	Mª MERCEDES	18057338S
8	FLORES GONZÁLEZ	FRANCISCO	73209464G
9	GALLART USIETO	ELENA	18059021L
10	GIRÓN ANGUSTO	Mª CONCEPCIÓN	73200201X
11	GRAU OLIVA	ANDRÉS	18047058Q
12	HERRERA PACHÓN	Mª CARMEN	48328509N
13	LACASA LÓPEZ	JARA	18050188H
14	MALO CASTELLS	ALEJANDRO	73207587J
15	MARÍN LÓPEZ	ROSA Mª	47159591T
16	MORÁN ZAMORA	SHEILA	73205743D
17	OLIVERA PINIÉS	ELENA	73210911W
18	PERA GILABERTE	Mª ARANZAZU	73200288M
19	POBLADOR	RAMÓN	18046015P
20	POSTIGO MIGUEL	MARÍA	18028173Z
21	RAMOS MARTÍNEZ	Mª CARMEN	73200861A
22	SALLÉN MUR	CONCEPCIÓN	18018001P
23	SATORRA NAVAL	Mª DOLORES	17737155S
24	SESÉ MAZANA	Mª PILAR	18017307G

25	SOLÁNS BUISÁN	NEREA	18044315X
26	TOLEDANO NICOLAU	PABLO	73210016G

Excluidos:

1	BARBANOJ OLIVAR	EDUARDO	3202363X	No posee la titulación exigida y no acredita aptitud pedagógica
2	BUIL CARDIEL	TOMÁS	73212715N	No acredita aptitud pedagógica

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria del proceso de selección de las plazas, expóngase la presente en la página web y en el tablón de anuncios de la Comarca. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de ocho días hábiles a partir de mañana para formular reclamaciones o subsanar las observaciones que hayan motivado su exclusión. Si la subsanación se realiza por procedimiento administrativo deberá avisarse por fax o por correo electrónico.

TERCERO. Las pruebas de selección tendrán lugar el día 20 de junio a partir de las 8,15 de la mañana en el Aula de la Oficina Delegada de la DGA en Barbastro, situada en la Calle Conde, nº 21 (2º piso). Las aspirantes deberán acreditarse mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad.

CUARTO. Constituir el Tribunal Calificador, quedando compuesto por los siguientes miembros que a su vez son personal de la Comarca de Somontano de Barbastro:

- Presidente: Javier Sazatornil, Gerente de la Comarca. Suplente: Pilar Pérez, Técnico de Personal de la Comarca.
- Secretaria: Yolanda Pozo, Secretaria-Interventora. Suplente: Sandra Navarro, Inspectora de Turismo.
- Vocales: Consuelo Sánchez, Directora del Centro de Adultos de Barbastro. Suplente: Juan Sanz, Jefe de Estudios del Centro de Adultos de Barbastro; Nuria Gil, Técnico de Desarrollo de la Comarca. Suplente: Ana Isabel Doz, Técnico de Contabilidad de la Comarca. M^a Nieves Juste, Técnico de Cultura y Patrimonio de la Comarca. Suplente: Pilar Lisa, Técnico Administrativo de Cultura y Patrimonio.

Lo manda y firma el Sr. Presidente en funciones, D. Santos Larroya Domper en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que, como Secretaria, doy fe.

.....

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de ocho días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Barbastro a 6 de junio de 2016

El Presidente en funciones,

Fdo.: Santos Larroya Domper